

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 43/2011, dirigida al director general del OPD Servicios y Transportes, Daniel Ramírez Linares, y al procurador general de Justicia del Estado de Jalisco, Tomás Coronado Olmos.

Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2011

Pregunta: ¿Es una Recomendación de la Recomendación? Es decir, ¿es un recordatorio a la Recomendación que ya existía?

Respuesta: No, no. Son dos las instituciones a las que se emite la Recomendación. Una es el Organismo Público Descentralizado Servicios y Transportes, por la responsabilidad en que incurrió tanto el chofer de esta unidad que atropella a la persona, y porque no se ha cumplido el repararle el daño cabalmente a la víctima de este transporte público.

Por otra parte, al procurador general de Justicia del Estado también se le está enviando la Recomendación por las omisiones graves en que incurrió el agente del Ministerio Público, ya que duró un año seis meses prácticamente sin hacer nada en esta averiguación, y con ello también está afectando la impartición de la justicia a favor de esta víctima del transporte, por no haber hecho nada en un año seis meses.

Y en el caso del Consejo de Atención a Víctimas del Transporte Público, a ellos nada más se les hace una petición, recordándoles el cumplimiento de la Recomendación anterior que también tenía que ver con estos temas.

No es Recomendación de lo recomendado. Es Recomendación a dos instituciones y a la otra es un punto petitorio, no es institución recomendada este Consejo Estatal.

Pregunta: Es de la Secretaría de Salud, ¿no? Eso correspondería hacer el llamado al secretario de Salud como responsable de ello.

Respuesta: Aquí estamos hablando de que el Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, que ya se les había hecho una Recomendación, aquí el representante es el licenciado Raúl Vázquez González, que a su vez representa al gobernador del Estado como presidente de esta junta de gobierno, pero no es directamente la Secretaría de Salud la que preside este organismo. Sí forma parte la Secretaría de Salud, es parte de los miembros de esta junta de gobierno.

Pregunta: ¿La Recomendación que se le había hecho al Consejo, era por este mismo caso o por otro?

Respuesta: No. Aquella fue por un cúmulo de más de dos mil quejas que se habían recibido y en donde se dirigió la Recomendación a una serie de instituciones, entre ellos, al secretario de Vialidad.

Pregunta: ¿Cuál fue esa Recomendación?

Respuesta: Fue la 32/2011, si mal no recuerdo, y se emitió el 14 de junio. Por cierto, la Recomendación ha sido aceptada por todas las instituciones públicas. Está en vías de cumplimiento y yo les recuerdo a ustedes cuáles eran los principales motivos de la Recomendación.

Se recibieron 2 mil 352 quejas por distintos usuarios del servicio de transporte público conurbado de la zona metropolitana. Ahí, en ese sentido, se pretendía que se pudieran intensificar algunas acciones para apoyar a distintos programas; se analizara la factibilidad de que, como una medida de seguridad, las unidades de transporte público de pasajeros cuenten con plataformas al piso y puerta media de descenso en la parte media del camión, que permita un ascenso y descenso seguro a usuarios, particularmente a las personas con alguna discapacidad, adultos mayores, gente pequeña, así como a niñas y niños; que estas unidades sean lo menos contaminantes posible para el medio ambiente; fomentar una serie de mecanismos más eficientes para el cobro y más justos para los choferes a efecto de que no estuvieran con tanta premura realizando su servicio.

También, a este Consejo ya se le hacían las peticiones para que pusiera en orden su sistema administrativo; que llevara un control y un seguimiento a cada una de las víctimas del transporte a efecto de cómo se estaba generando sus indemnizaciones y reparaciones del daño que ahí sufren, que es parte de los objetivos de este Consejo.

Pregunta: Entonces, ¿el Consejo no lo está haciendo adecuadamente? Porque en esta Recomendación, aunque no es para ellos, le están pidiendo que le den adecuado seguimiento al caso de esta mujer que fue atropellada y que no se le han cumplido, o no se le ha dado seguimiento a que Servicios y Transportes pague el daño económico, ¿verdad?

Respuesta: Efectivamente.

Pregunta: Entonces, ¿el Consejo está fallando? ¿No está haciendo su trabajo?

Respuesta: Efectivamente, ahí se le está pidiendo al Consejo que intensifique todas las gestiones y acciones necesarias para que a esta señora le sea cubierta la reparación del daño por parte del OPD Servicios y Transportes. Y que cumpla además con lo que ya se le había recomendado en la Recomendación 32/2011.

Pregunta: ¿Cuántas Recomendaciones ha emitido la CEDHJ con relación al transporte público donde estén involucrados los conductores de transporte público?

Respuesta: En este año se han emitido cuatro Recomendaciones. En este caso, la más reciente, la del día de hoy, pero está la 32 del presente año que, como ya lo dijimos, se emitió en junio. Está la 14, también del presente año, ustedes recordarán la generada por el caos vial producto de que los agentes viales no multan a los automovilistas que se estacionan en doble y tercera fila en la colonia Arcos Vallarta. Ésta ya se aceptó y se encuentra en vías de cumplimiento.

Y la número 1 del presente año, también, que es cuando en un percance automovilístico falleció una persona y se comprobó que dos fiscales, un elemento de vialidad y dos peritos omitieron asentar datos y practicar dictámenes, lo que favoreció la

situación jurídica del presunto responsable. Esta se aceptó y cumplió, sancionando con la destitución de un agente vial que se encontró responsable. El agente vial fue destituido y es una Recomendación completamente concluida, ya inclusive se archivó.

Pregunta: ¿Entonces serían solamente dos contra choferes del transporte público?

Respuesta: En este año van dos. Dos de forma directa contra el transporte y cuatro que tienen que ver con el tema del transporte público, la movilidad.

Pregunta: ¿Qué seguimiento le han dado al desempeño del Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte? La Recomendación que hicieron, la número 32/2011, decía que no estaba poniendo la atención adecuada, ¿qué seguimiento le está dando la Comisión? ¿Cómo han trabajado ahí?

Respuesta: La Coordinación de Seguimiento de la CEDHJ, que está a cargo del maestro Fernando Zambrano, ha estado permanentemente en comunicación y con todo el seguimiento para que se cumpla. Porque recordemos que no nada más fue el Consejo, sino que fueron muchas instituciones, el OCOIT también, y alguna serie de organismos.

En algunos aspectos se han generado algunos avances, no tengo en este momento algún recuento para poder presentarlo a ustedes, pero si es de su interés, podemos preparar con mucho gusto un informe. Sin embargo, les aseguro que sí ha habido algunos avances y quedan otros temas pendientes.

Bueno, hay un tema que algunos de ustedes, medios de comunicación aquí presentes, han estado insistiendo en saber cómo van los avances con respecto a todas las quejas que se han presentado en esta etapa previa a la preparación de los Juegos Panamericanos y, a su vez, lo que ahora se ha realizado en esta etapa.

Hemos recibido las siguientes quejas: la 4676, 4826, en contra de la Policía Federal Preventiva (PFP), que fue enviada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Son dos quejas ahí.

La 4900, contra Code, Copag y DIF.

La 4917, PFP, también ya enviada a la CNDH.

5016, 5063, 5069, 5070 y 5071 fue igual que las 5072, 5073. Estas siete quejas se presentaron contra la Secretaría de Vialidad y Transporte con el tema de los carriles exclusivos, que es un asunto que prácticamente ha quedado superado...

Pregunta: Perdón, ¿eran personas que se quejaban por las multas?

Respuesta: Cuando se anunciaban las multas, eran siete quejas. También tenemos la 5114, presentada el 8 de octubre en contra de la Subsecretaría de Asuntos del Interior, donde se habla de intimidación a exbraceros frente a Casa Jalisco mientras estaban manifestándose.

Luego tenemos la 5116, presentada contra el gobierno municipal de Guadalajara por la mal llamada limpia social, presentada ésta por regidores del propio ayuntamiento.

Con motivo de la celebración, a partir de la inauguración, del 14, se han recibido la queja 5217, el 18 de octubre, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, señalan presuntas intimidaciones a exbraceros, manifestantes en la plaza de Armas.

También tenemos la 5218, que se envió también a la CNDH el 19 de octubre en contra de actos de la PFP, intimidación frente al Code a 30 manifestantes que tienen que ver con la construcción de la presa El Zapotillo.

Hay una queja más que abrimos de oficio por un señalamiento que ustedes, como medios de comunicación, hicieron, de un señor que se decía lesionado por parte de policías. Nada más que este asunto no ha acudido ninguna persona a ratificar la queja. Estamos a la espera de su ratificación.

En total, estamos aquí cuantificando que serían cuatro quejas presentadas contra la PFP, que han sido enviadas a la CNDH. Y sería un total de 12 quejas que aquí tenemos, más la que abrimos de oficio, serían 13 contra instituciones estatales y municipales. 13 quejas en este proceso, más cuatro a la CNDH, en total, 17 quejas son las que ahorita tienen que ver con este asunto. Previo y con motivo de la celebración.

Pregunta: De Cihuatlán y las zonas afectadas por Jova, ¿han tenido alguna queja?

Respuesta: Les informamos a ustedes que una vez advertidos el día 19 de octubre, que salió una nota periodística en donde se advertía del incremento a los precios en los productos básicos en la zona siniestrada por el huracán, nosotros iniciamos un acta de investigación oficiosa, que es la número 41/2011.

A su vez, solicitamos informes a los presidentes municipales de Cihuatlán, Tomatlán, La Huerta, Casimiro Castillo y Villa Purificación, para que a nosotros nos comunicaran qué acciones han estado llevando a cabo para evitar que estos comerciantes puedan abusar de la ciudadanía que se encuentra gravemente afectada en estos momentos.

También dictamos medida cautelar el mismo día que conocimos de la nota, instruí a la Tercera Visitaduría para que trabajen en ello y el mismo día fueron notificadas las presidencias municipales de esos cinco ayuntamientos. Cihuatlán, a las 14:18 horas; Tomatlán, a las 14:43 horas; La Huerta, a las 14:44 horas; Casimiro Castillo a las 14:55 horas; y Villa Purificación, a las 15:09 Vía electrónica, porque nuestro procedimiento lo permite, el trámite simplificado, accesible, hace posible que podamos notificar en esa vía. Lo cual también se confirmó vía telefónica que hubieran recibido los correos mediante los que se estaba notificando el inicio del acta de investigación, la solicitud de informes y la medida cautelar. Se les concedieron 48 horas para ello, los términos se les vencen el mismo día de hoy, en unas horas más, precisamente coincidiendo con la misma hora de su notificación estaría venciendo el plazo de las 48 horas, para que informen sobre lo que la Comisión les ha solicitado, de todas sus acciones que han estado llevando a cabo, pero también, para que informen sobre la aceptación de esta medida cautelar a efecto de que se vean garantizados los derechos humanos de toda la sociedad de esta zona devastada.

Pregunta: ¿Qué detectaron en esta investigación de oficio que abrieron ustedes?

Respuesta: Nosotros ya tenemos presencia en esa zona. Nuestros visitantes, principalmente de la oficina regional de Autlán, hoy se encuentran en Casimiro Castillo, pero ya tuvieron comunicación en Cihuatlán y en Autlán. Están visitando los distintos municipios y podemos asegurar que ya se puede advertir, aunque no tenemos un recuento definitivo, de algunas acciones que ya están realizando los ayuntamientos de esa zona. Algunas de ellas, acciones de inspección en diversos negocios en esta zona devastada.

Pregunta: ¿Para frenar la especulación?

Respuesta: Sí, conjuntamente con la Profeco. Nosotros hemos advertido que lo están realizando de forma coordinada los ayuntamientos con la Profeco.

Pregunta: ¿Pero todavía no saben si van a emitir una Recomendación?

Respuesta: Nosotros no somos competentes para conocer de las acciones abusivas e irregulares de comerciantes, pero no obstante que no somos competentes porque se trata de particulares los que en determinado momento podrían estar generando acciones abusivas violatorias de derechos humanos, sí hay instituciones públicas diversas en el estado, de los tres niveles: federal, estatal y municipal, que tienen como responsabilidad llevar a cabo esa investigación y supervisión y, por lo tanto, nosotros estamos exigiendo, estamos dando seguimiento para que las autoridades que sí son competentes hagan su trabajo.

Pregunta: ¿Ya ha habido respuesta de algún municipio?, faltan algunas horas para que venza el plazo.

Respuesta: No ha habido respuesta de ninguno de los gobiernos municipales. Había por ahí la especulación de un presidente municipal que decía que no estaba enterado, pero ya tuvimos comunicación con ellos para... aunque se hizo la notificación, pero pueden surgir algunos inconvenientes o fallas en la propia comunicación interna.

*** Nota: hasta las 15:17 horas, la CEDHJ había recibido la aceptación a las medidas cautelares de los ayuntamientos de Villa Purificación, La Huerta, Casimiro Castillo y Cihuatlán.**

Pregunta: ¿Tiene algún informe de los visitantes que están en las comunidades afectadas?

Respuesta: En la próxima rueda de prensa podemos tenerles más informes. La próxima semana.

Pregunta: Pero estos visitantes, ¿qué le han comentado?, ¿sí hay escasez y desabasto de alimentos?

Respuesta: Sí, desde luego que hay escasez, hay desabasto, hay muchas necesidades, hay urgencia del apoyo y la solidaridad de las autoridades y también de la sociedad jalisciense y de otras partes del país.

Pregunta: En particular, ¿le han comentado las acciones que han realizando las diferentes dependencias, tanto las estatales y municipales, si ha fluido el apoyo, si falta reforzar algo?

Respuesta: En el acta de investigación es parte de lo que se está verificando, y también nosotros solicitamos mediante el informe correspondiente, precisamente, que nos comuniquen todas las acciones que han estado llevando a cabo los gobiernos municipales y

no descartamos que estas peticiones de informes las estemos ampliando a otras instituciones estatales.

Pregunta: ¿Ya habló con las autoridades municipales de Guadalajara sobre esta denominada limpia social, aunque no lo quieren llamar así, sobre los comerciantes que ya se han estado manifestando en diferentes ocasiones, e incluso algunos mencionan que tuvieron un acercamiento con ustedes y que no le han dado seguimiento? ¿Qué nos puede decir?

Respuesta: Pues no, definitivamente que esto no es así. La Comisión ha estado muy al pendiente en este tema, hemos estado con presencia permanente, encabezados por el primer visitador general, aquí presente, el maestro César Orozco. Inclusive el día de ayer se firmó un acta en donde se celebró una serie de acuerdos. Había una persona que hacía señalamientos en contra de la Comisión, vimos su nombre en los medios de comunicación y ella, el día de ayer, con presencia de la CEDHJ, firmó, aquí está su firma como participante de este acuerdo, en donde se generan una serie de compromisos. Compromisos de ambas partes, tanto del gobierno municipal como de los comerciantes inconformes, entre ellos: no se podrá establecer comercio de ningún tipo en lo que respecta al parque San Agustín, Callejón del Diablo, Jardines del Gallo y a los costados del teatro Degollado, mientras se resuelve la problemática en cuestión. Es un acuerdo que ya se ha aceptado por parte de los comerciantes inconformes.

Además, en otro punto, por mencionarles algunos de ellos, se acuerda que se resolverán a la brevedad posible los 140 lugares solicitados por la Organización de Artesanos Urbanos de Guadalajara.

Se van a estar realizando una serie de inspecciones por parte nuestra. Hoy, a las 13:00 horas ya está un compromiso para que se genere una nueva cita para hoy viernes 21 de octubre de 2011, en donde se analizará lo observado en el recorrido que se realizó ayer. Entonces, hoy se van a supervisar los avances que se tengan en el cumplimiento de los acuerdos de ambas partes.

Pero aquí está la constancia de que la Comisión ha estado al pendiente y supervisando que no se viole ningún derecho humano de los grupos. Hay un conflicto, sin duda, pero en la medida de nuestras posibilidades y también en el ámbito de nuestra competencia, hemos fomentado en este caso la conciliación y la solución de este conflicto. Desde luego que aquí está en manos de la voluntad que exista de las dos partes en conflicto, por un lado el gobierno municipal y por otro, los inconformes.

Pregunta: Pero ¿cómo calificaría el actuar del ayuntamiento?

Respuesta: No, nosotros no podemos hacer en este momento ninguna calificación porque en dado caso sería motivo de una resolución definitiva y darlo a conocer es parte de lo que tenemos que estar valorando. Si en su momento se acredita algún actuar violatorio de derechos humanos, la CEDHJ tendrá que emitir la resolución que corresponda, pero lo demás sería anticiparnos y ya saben que yo no prejuzgo.

Pero hemos estado muy al pendiente y vamos a seguir con todas las acciones que correspondan para que se supervise que ninguna acción de autoridad sea violatoria de derechos humanos.

Pregunta: ¿Por parte de las sexoservidoras del parque Morelos no han tenido alguna queja?

Respuesta: No, no hay ninguna queja.

-o0o-